



DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

UNICO: Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 7 de junio de 2016, a las 14:00 horas, en las dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso; en caso de que no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente una hora después, y todo ello con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Resolución de expediente de declaración de caducidad de concesión de las casetas 6 y 7 del mercado municipal.
- 3º.- Corrección de errores de bases reguladoras de cobertura de plaza de Ingeniero Técnico de Minas.
- 4º.- Adhesión a la candidatura sobre los usos de la piedra en seco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
- 5º.- Aprobación Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Negociado sin publicidad para la adjudicación de las obras de "Repavimentación de varias calles del casco urbano de Pinoso" y aprobación del Proyecto de las obras de referencia.
- 6º.-Solicitud a la Excma. Diputación Provincial de Alicante subvención para la ejecución de la obra "Adecuación y mejora de la pavimentación de la calle Cánovas del Castillo de Pinoso", dentro de la convocatoria de subvenciones y ayudas de la Excma. Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2016.
- 7º.-Solicitud a la Excma. Diputación Provincial subvención para la ejecución de la obra "Reposición de tubería existente de abastecimiento de aguas a Pedanías en Pinoso", dentro de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales destinadas a la realización y mejora de Infraestructuras e Instalaciones Hidráulicas de abastecimiento de agua en alta, a ejecutar por la Diputación.
- 8º.- Solicitud a la Excma. Diputación Provincial subvención para la ejecución de la obra "Adecuación y mejora del Jardín de las Dalias de Pinoso", dentro de la convocatoria de subvenciones a favor de ayuntamientos para inversiones en creación, adecuación y/o mejora de

HASH DEL CERTIFICADO:
 28E87B4119051AC96A6242DB798CEFFE050302A0
 6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF

FECHA DE FIRMA:
 03/06/2016
 03/06/2016

PUESTO DE TRABAJO:
 Alcalde
 Secretario

NOMBRE:
 Lazaro Azorin Salar
 Antonio Cano Gómez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2BFEEA4580D72FE4B8D

zonas verdes de titularidad municipal, relativa a inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2016.

9º.- Solicitud a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, subvención para “mejora condiciones de accesibilidad al edificio de la Casa de Cultura Enrique Tierno Galván de Pinoso”, dentro de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico y aprobación del proyecto de las obras de referencia.

10º.- Asuntos Urgentes.

11º.- Ruegos y Preguntas.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día se encontrará a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la LRBRL y 84 del ROFEL.

En Pinoso, en la fecha indicada al margen

EL ALCALDE
Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Ante mí, EL SECRETARIO
Fdo: Antonio Cano Gómez